



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 061 -2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 18 DIC. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 827-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DA-ULOG y el Memorandum N° 796-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 23 de junio del 2016, aprobó el Manual Operativo del Proyecto PTRT3, donde se establece que la conducción de los procesos de contrataciones estarán a cargo de la UEGPS y, para tal efecto, se conformará un Comité de Evaluación como instancia designada por la Dirección Ejecutiva, para llevar a cabo los procesos de selección y emitir las recomendaciones de las adjudicaciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4. del Manual Operativo del Proyecto, dicho Comité, estará conformado por tres miembros como mínimo integrado por: i) Un representante de la UEGPS (Jefe de Logística), ii) Un Especialista que cuente con conocimientos del objeto de adquisición y iii) Un representante del área usuaria.

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 26 de Octubre de 2018, se modificó; entre otros, mediante su artículo 3°, el Comité de Evaluación dispuesto en el artículo 2° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 049-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE; debido a los cambios en la designación de funcionarios al interior de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales;

Que, habiéndose constituido el citado Comité de Evaluación, consignando los nombres y apellidos completos de sus miembros, debiendo indicarse en su lugar los cargos; y, al haberse producido el cambio del Coordinador General (e) del Proyecto, como miembro integrante del Citado Comité conforme es de verse de la Carta N° 581-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, es necesario modificar la Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 26 de Octubre de 2018, solo en el extremo del artículo 3°, disponiendo una nueva conformación de los integrantes del Comité de Evaluación constituido;

Con los vistos de la Directora de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UEGPS y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, Nro. 521-2015-MINAGRI y Nro. 323-2018-MINAGRI.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el contenido de la Resolución Directoral Ejecutiva N°054-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 26 de octubre de 2018, solo en el extremo del artículo 3°, el mismo que queda redactado de la siguiente forma:

**“Artículo 3°** Modificar el artículo 2° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 049-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 05 de octubre de 2018, el mismo que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 2°** Reconformar el Comité de Evaluación dispuesto mediante el artículo 4° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 036-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, sobre contratación del Servicio de Consultoría, Supervisión y Control de Calidad de los Procesos de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales Individuales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, ubicados en el ámbito de intervención de los Lotes 1, 2, 3 y 4 del PTRT3, bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo. Dicho Comité, queda conformado por los siguientes integrantes:



**TITULARES:**

1. Coordinador del Componente 3, quien presidirá el Comité de Evaluación.
2. Jefe de la Oficina de Logística, Primer Miembro.
3. Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, Segundo Miembro.



**SUPLENTES:**

1. Coordinador General (e) del PTRT3, en suplencia del presidente del Comité de Evaluación.
2. Directora de Administración, en suplencia del Primer Miembro.
3. Especialista de Control Patrimonial en suplencia del Segundo miembro.”

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Coordinación General del Proyecto PTRT3, a la Dirección de Administración de la UEGPS, así como, a los miembros titulares y suplentes del Comité reconformado a que se refiere el Artículos 1°, para su conocimiento y fines.



Regístrese y Comuníquese.



  
**EDSON SEOPA RUIZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE  
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS